



CSJCAO23-777  
Manizales, abril 10, 2023

Señor  
**ANDRÉS FELIPE PATIÑO CARDONA**  
Peticionario  
[pipepatino@gmail.com](mailto:pipepatino@gmail.com)  
Celular 3105251791  
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 8 de mayo de  
2023

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a las dos inquietudes planteadas en el escrito recibido el 8 de mayo de 2023:

1. "Solicito respetuosamente informarme la relación de aspirantes para el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado Código 260617, que fue publicado en el mes de abril del año en curso. Lo anterior debido a que a la fecha y habiendo cumplido los plazos para realizarlo, no se ha publicado en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas."
2. "En caso de que se esté dando trámite a una solicitud de traslado, solicito comedidamente me sea informado el centro de servicios del o de los servidores judiciales que han realizado la mencionada solicitud."

Resultado de la publicación de la vacante en el cargo mencionado en el mes de abril de 2023, se recibieron cinco formatos de opción de sede suscritos por los siguientes integrantes del registro de elegibles: 1) Andrés Felipe Patiño Cardona, 2) Alejandro Ortiz Jiménez, 3) John Alejandro Espitia Chica y 4) Eliana Estefanía Gallego Castro.

En virtud de lo anterior, se elaboró la lista de elegibles para la provisión de este cargo ante el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados Penales de Manizales, mediante el Acuerdo no. CSJCAA23-65 del 21 de abril de 2023, dentro de la cual, usted ocupa el primer lugar.

Es de indicar, que la publicación de este acuerdo y la remisión de la lista de elegibles al respectivo nominador tendrá lugar una vez cobre firmeza la decisión de concepto desfavorable de traslado emitida para el servidor David Francisco Godoy Rincón.

Por lo anterior, deberá estar consultando a través de la página web de la rama judicial, las publicaciones que se realicen, a las cuales puede acceder a través de la siguiente ruta:

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) + Inicio - Rama Judicial + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.

Atentamente,

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidente

FEDB / DMAG

Oficio no. CSJCAO23-777 Respuesta petición de información del 8 de mayo de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 16:42

Para: pipepatino@gmail.com <pipepatino@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (144 KB)

777.CSJCAO23-777.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, en respuesta a su solicitud de información recibida el 8 de mayo de 2023.

*Cordialmente,*

***Diana María Arenas García***

***Auxiliar Judicial Grado 1***

***Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.